

EXTRACTO SEGUIMIENTO INTERNO

Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de **Grado en Periodismo** realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2013-2014 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en la presentación de la información en las Aulas Virtuales.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del título

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

1.1. El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada, o incluso mejorándolos, y se desarrolla de forma adecuada.

En base a los informes de seguimiento interno, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarias, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.

En términos globales, la adecuación del desarrollo del curso a los planteamientos recogidos en la memoria ANECA se valora muy positivamente, existiendo una correspondencia entre los compromisos adquiridos y lo realizado en la titulación.

Debe destacarse que el título ha estado sujeto a la supervisión del SGIC durante todo su desarrollo, formando parte de los procesos promovidos por éste.

En este sentido, cabe indicar que el título ha sido sometido al proceso de Seguimiento Interno para poder analizar su desempeño, e identificar buenas prácticas y necesidades de mejora, resultando los siguientes informes:

- Informes de seguimiento interno con carácter cuatrimestral.
- Informes de seguimiento interno con carácter anual.
- Informes de revisión de la información pública.

1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.

*En cuanto a las recomendaciones que se recogieron en **la memoria inicial de verificación**, a propósito de las cuales se han emprendido las siguientes actuaciones:*

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Recomendación 1: En cualquier caso, si se quisiera realizar un reconocimiento de 36 créditos (formación profesional) por este concepto, se recuerda que, además, el Real Decreto 1618/2011 establece que, para poder efectuar las relaciones directas entre los títulos objeto de reconocimiento, se debe disponer de un acuerdo explícito entre la universidad y la Administración educativa madrileña correspondiente.

Respuesta a la recomendación 1: Para el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos ECTS, ya sea por estudios universitarios o por experiencia profesional, se ha venido aplicando lo establecido en la memoria de verificación y en la legislación vigente. Actualmente, con los ciclos formativos actuales, no existe ningún supuesto en el que se hayan podido reconocer 36 créditos del plan de estudios del Grado por FP, por lo que no ha sido necesario llegar a firmar acuerdos en este sentido.

1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.

No procede.

1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en los cursos académicos 2017-18 y anteriores se planificaron las siguientes mejoras:

MEJORAS IMPLANTADAS	
Nº	Descripción
1	Aumento de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Aumentar y mejorar la promoción de las encuestas de satisfacción desde la Unidad Técnica de Calidad.
2	Disminución del índice de estudiantes no presentados a las asignaturas del título. Establecimiento de unas pautas por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica para prevenir el abandono académico temprano e incentivar el seguimiento de la evaluación continua con el fin de realizar los exámenes finales. Realizar un mayor seguimiento de los estudiantes por parte de los tutores.
3	Equilibrio de la carga docente del claustro profesoral. Solicitar la incorporación de nuevo profesorado. Equilibrar el número de Trabajos Fin de Grado que dirige cada profesor para distribuir más adecuadamente la carga docente.
4	Actualización la web del Grado en Periodismo. Elaborar un informe sobre el contenido de la web. Revisión de los Programas Oficiales de las Asignaturas del Grado en la página web de la universidad. Solicitar al responsable web las modificaciones pertinentes.

5	Sustitución de la herramienta de videoconferencia Hangouts para mejorar las presentaciones virtuales con los estudiantes. Implantar Blackboard.
6	Disminución de la tasa de abandono temprano de la titulación y seguimiento de los estudiantes. Colaborar con el DAOE con el fin de evitar el abandono académico temprano en el Grado con las medidas conjuntas que se estimen oportunas.
7	Dinamizar la investigación de la Facultad. Impulsar un nuevo grupo de investigación de la Facultad y colaborar con el Vicerrectorado de Investigación a tal fin.
8	Coordinación docente en asignaturas transversales. Integrar las materias de carácter transversal (Inglés, Derecho) en los objetivos formativos específicos del Grado.
9	Colaboración con el departamento de Marketing. Colaborar con el Departamento de Marketing con el fin de dar mayor visibilidad a la facultad y de mejorar la publicidad del Grado mediante las medidas conjuntas que se estimen oportunas.
10	Mejora del sistema de evaluación de los exámenes de las asignaturas del Grado. Modificar el sistema de evaluación del examen con el fin de aumentar el valor de la parte de desarrollo y de disminuir, en consecuencia, el valor de la prueba objetiva (test).
11	Remodelación y actualización del aula central del Grado con el fin de mejorar su estética y función. Actualizar el aula central como principal canal de comunicación entre Decanato y Dirección de Departamento con los estudiantes del Grado.
12	Mejora de las guías docentes de las asignaturas del Grado. Incorporar en las guías docentes una primera página resumen de la información clave de la asignatura como, por ejemplo, las fechas de entrega de las actividades de evaluación obligatorias. Comunicación desde decanato a todos los profesores.
MEJORAS EN IMPLANTACIÓN	
Nº	Descripción
1	Colaboración con Bolsa de Trabajo. Colaborar con Bolsa de Trabajo para estar al tanto de sus actividades de seguimiento de egresados.

2	<p>Incremento de la participación de los estudiantes en las actividades formativas programadas en las asignaturas del Grado. Iniciar una reflexión conjunta de Facultad sobre cómo aumentar la participación de los estudiantes en la planificación de actividades formativas.</p>	
3	<p>Aumento de los recursos de personal para el grado en materia de prevención del abandono y el apoyo a la Unidad de Necesidades Especiales. Presentar la mejora en Junta de Facultad y comunicación por parte de Decanato a RR.HH.</p>	
4	<p>Implicar al representante de estudiantes en la Comisión de calidad de la Facultad. Invitar al representante a las sesiones de manera virtual y hacerle participe de las decisiones tomadas.</p>	

Fecha de elaboración	Noviembre 2018
----------------------	----------------